

# PROGRAMACIÓN DOCENTE

## MÓDULO FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

**FOL 2.0**

**[www.fol20.es](http://www.fol20.es)**

**[www.robertoquiros.es](http://www.robertoquiros.es)**

**versión 2.9**

PROGRAMACION FOL  
**INDICE**

<b>CONTENIDOS</b>	<b>PAGINAS</b>
1. Contenidos y criterios de evaluación	<b>3</b>
2. Incorporación de la educación en valores y en la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres	<b>11</b>
3. Secuenciación y distribución temporal de los contenidos	<b>12</b>
4. Métodos de trabajo y materiales curriculares	<b>13</b>
5. Procedimientos e instrumentos de evaluación	<b>15</b>
6. Criterios de calificación	<b>16</b>
7. Actividades para la recuperación y para la evaluación de los módulos no superados	<b>18</b>
8. Medidas de atención a la diversidad	<b>20</b>
9. Actividades complementarias y extraescolares	<b>21</b>
10. Difusión de esta programación docente	<b>22</b>
11. Evaluación de la práctica docente	<b>23</b>
12. Tareas para trabajar en equipo	<b>24</b>

## 1.- Contenidos y criterios de evaluación

- **Organización de nuestra sociedad y fuentes del Derecho Laboral.**

- 1.1. Las relaciones laborales y el Derecho Laboral.
- 1.2. Derechos y deberes de los trabajadores.
- 1.3. Estado, Comunidad Autónoma y Administración Local.
- 1.4. Poder Legislativo.
- 1.5. Poder Ejecutivo. Elección del Presidente del Gobierno.
- 1.6. Poder Judicial.
- 1.7. Fuentes del Derecho Laboral.

**1.8.** Principios del Derecho Laboral.

**Criterios de evaluación:**

**Se evaluará a los alumnos conforme a los siguientes criterios de evaluación:**

- Distinguir claramente el Estado de la Comunidad Autónoma y de la Administración Local.
- Conocer como se elaboran las Leyes.
- Conocer como se elige al Presidente del Gobierno.
- Reconocer la estructura del sistema Judicial.
- Clasificar las normas según su rango jerárquico.

## 2. Contratos de trabajo.

- 2.1. ¿Quién tiene capacidad para contratar?.
- 2.2. Aspectos básicos del contrato de trabajo.
- 2.3. Contrato indefinido.
- 2.4. Contrato de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores.
- 2.5. Contrato para la formación.
- 2.6. Contrato en prácticas.
- 2.7. Contrato de obra o servicio.
- 2.8. Contrato eventual por circunstancias de la producción.
- 2.9. Contrato de interinidad.
- 2.10. Contrato de relevo.
- 2.11. Contrato a tiempo parcial.

2.12. ¿Como puedo conseguir una copia de mi contrato de trabajo?.

2.13. Casos prácticos: buscando mi Convenio Colectivo.

**Criterios de evaluación:**

**Se evaluará a los alumnos conforme a los siguientes criterios de evaluación:**

- Encontrar cual es el contrato de trabajo mas adecuado, para cada situación.
- Complimentar contratos de trabajo.
- Encontrar Convenios Colectivos y buscar información relevante en los mismos.

**3. Condiciones de trabajo.**

3.1. Jornada de trabajo y descanso entre jornadas.

3.2. Descanso en la jornada de trabajo.

3.3. Horas extraordinarias.

3.4. Trabajo nocturno.

3.5. Vacaciones.

3.6. Pagas extraordinarias.

3.7. Permisos retribuidos.

3.8. Período de prueba.

3.9. Medidas para favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar.

3.10. Exposición oral: teoría y practica. Realizar una exposición oral, con una presentación de apoyo, sobre un tema que no tenga que ver con el ciclo formativo que se esta cursando.

**Criterios de evaluación:**

**Se evaluará a los alumnos conforme a los siguientes criterios de evaluación:**

- Conocer las distintas posibilidades de jornada y horario de trabajo posibles, así como los descansos mínimos que deben existir.
- Entender lo que es el trabajo nocturno y los riesgos sobre la salud que implica.
- Conocer los distintos periodos de prueba existentes y cuales son las condiciones de los mismos.

## PROGRAMACION FOL

- Reconocer la existencia de normas especialmente dirigidas a favorecer la conciliación.
- Realizar ,de manera adecuada y competente, una exposición oral.

### **4. Pago del salario: la nómina.**

- 4.1. Plazos y formas de pago del salario.
- 4.2. Modelo de nómina.
- 4.3. Devengos que cotizan a la Seguridad Social.
- 4.4. Devengos que no cotizan a la Seguridad Social.
- 4.5. Cálculo de bases de cotización y tipos de cotización.
- 4.6. Cálculo de retención de IRPF.
- 4.7. Casos prácticos de nóminas.

#### **Criterios de evaluación:**

**Se evaluará a los alumnos conforme a los siguientes criterios de evaluación:**

- Cumplimentar nominas.

### **5. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.**

- 5.1. Modificación del contrato de trabajo: efectos y causas.
- 5.2. Movilidad geográfica.
- 5.3. Movilidad funcional.
- 5.4. Suspensión del contrato de trabajo: efectos y causas.
- 5.5. Extinción del contrato de trabajo.
- 5.6. Causas y efectos de la extinción del contrato de trabajo.
- 5.7. Despidos: casos prácticos.
- 5.8. Finiquito: casos prácticos.

#### **Criterios de evaluación:**

**Se evaluará a los alumnos conforme a los siguientes criterios de evaluación:**

- Calcular finiquitos e indemnizaciones.

## **6. Seguridad Social.**

- 6.1. Regímenes de la Seguridad Social.
- 6.2. Financiación y gestión de la Seguridad Social.
- 6.3. Incapacidad temporal: casos prácticos.
- 6.4. Prestaciones de maternidad, paternidad y riesgo durante el embarazo.
- 6.5. Incapacidad permanente.
- 6.6. Muerte y supervivencia.
- 6.7. Jubilación.
- 6.8. Prestación por desempleo: casos prácticos.
- 6.9. Subsidio por desempleo.

### **Criterios de evaluación:**

**Se evaluará a los alumnos conforme a los siguientes criterios de evaluación:**

- Calcular prestaciones de la Seguridad Social.

## **7. Representación de los trabajadores.**

- 7.1. Delegados de personal.
- 7.2. Comités de Empresa.
- 7.3. Elecciones.
- 7.4. Funciones de los representantes de los trabajadores.
- 7.5. Sindicatos representativos y sindicatos con representatividad menor.
- 7.6. Sección sindical y delegados sindicales.
- 7.7. Negociación y publicación del Convenio Colectivo.
- 7.8. Conflicto colectivo.
- 7.9. Huelga.
- 7.10. Cierre patronal.
- 7.11. Exposición oral: practica. Realizar una exposición oral, con una presentación de apoyo,

## PROGRAMACION FOL

sobre un tema que tenga que ver con el ciclo formativo que se esta cursando.

### **Criterios de evaluación:**

**Se evaluará a los alumnos conforme a los siguientes criterios de evaluación:**

- Conocer los distintos tipos de representación de los trabajadores.
- Entender el funcionamiento de los sindicatos.
- Conocer los requisitos de una huelga legal.
- Realizar, de manera autónoma y competente, una exposición oral

### **8. Prevención de riesgos laborales.**

8.1. Estadísticas de siniestralidad laboral.

8.2. Salud y trabajo.

8.3. Obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales.

8.4. Accidente de trabajo.

8.5. Enfermedad profesional.

8.6. Riesgos derivados de las condiciones de trabajo.

8.7. Riesgos derivados de las condiciones ambientales.

8.8. Riesgos derivados de la exposición a contaminantes químicos y biológicos.

8.9. Riesgos derivados de factores psicosociales.

8.10. Manipulación de cargas

8.11. Riesgos específicos: electricidad

8.12 Riesgos específicos: administrativo

8.13 Riesgos específicos: automoción

### **Criterios de evaluación:**

**Se evaluará a los alumnos conforme a los siguientes criterios de evaluación:**

- Comprender la seriedad de los riesgos en el trabajo.
- Conocer el concepto de salud según la OMS.
- Conocer los detalles de los distintos riesgos existentes en el trabajo.

## **9. Prevención y protección frente a los riesgos laborales.**

- 9.1. Prevención y protección.
- 9.2. Medidas de protección colectiva.
- 9.3. Equipos de protección individual.
- 9.4. Señalización de seguridad.

### **Criterios de evaluación:**

**Se evaluará a los alumnos conforme a los siguientes criterios de evaluación:**

- Distinguir la protección colectiva de la individual.
- Distinguir prevención de protección.
- Conocer el significado de la señalización en el trabajo.

## **10. Gestión de la prevención de riesgos laborales.**

- 10.1. Servicio de prevención: funciones.
- 10.2. Servicio de prevención: modalidades.
- 10.3. Prevencionistas de nivel básico, intermedio y superior.
- 10.4. Auditorías.
- 10.5. Delegados de prevención.
- 10.6. Comité de Seguridad y Salud.
- 10.7. Vigilancia de la salud.
- 10.8. Evaluación de riesgos laborales.

### **Criterios de evaluación:**

**Se evaluará a los alumnos conforme a los siguientes criterios de evaluación:**

- Conocer que es y a que se dedica el Servicio de Prevención.
- Conocer la representación específica de los trabajadores en materia de prevención de riesgos.
- Conocer los derechos y obligaciones que implica la vigilancia de la salud de los trabajadores.



## PROGRAMACION FOL

- Realizar una evaluación, sencilla, de riesgos.

### **11. Emergencias y primeros auxilios.**

- 11.1. Plan de Emergencias.
- 11.2. Plan de Autoprotección.
- 11.3. Fuego.
- 11.4. Decálogo del socorrista y protocolo PAS.
- 11.5. Soporte Vital Básico (SVB).
- 11.6. Reanimación respiratoria y Reanimación Cardiopulmonar Básica (RCP).
- 11.7. El desfibrilador.
- 11.8. El triage.
- 11.9. Hemorragias.
- 11.10. Fracturas, esguinces y luxaciones.
- 11.11. Quemaduras.
- 11.12. Atragantamientos.
- 11.13. Evacuación y transporte de accidentados.
- 11.14. Botiquín y local de primeros auxilios.

#### **Criterios de evaluación:**

**Se evaluará a los alumnos conforme a los siguientes criterios de evaluación:**

- Distinguir entre plan de emergencias y plan de autoprotección.
- Conocer las técnicas de lucha contra el fuego.
- Conocer y aplicar técnicas de primeros auxilios.

### **12. Equipos de trabajo y negociación.**

- 12.1. Trabajo en grupo y equipos de trabajo.
- 12.2. Comunicación en el equipo de trabajo.
- 12.3. Roles o papeles en el equipo de trabajo.
- 12.4. Dinámicas de trabajo en equipo.
- 12.5. Conflictos y métodos para resolverlos.
- 12.6. Negociar como fórmula efectiva para resolver conflictos.

## PROGRAMACION FOL

12.7. Exposición oral: practica. Realizar una exposición oral, con una presentación de apoyo, sobre un tema que tenga que ver con el modulo de FOL.

### **Criterios de evaluación:**

**Se evaluará a los alumnos conforme a los siguientes criterios de evaluación:**

- Distinguir entre grupos y equipos de trabajo.
- Saber negociar.
- Realizar, de manera autónoma y competente, una exposición oral.

### **13. ¿Seguir estudiando o buscar trabajo?.**

13.1. Mercado de trabajo y oportunidades de empleo.

13.2. Itinerario o proyecto profesional.

13.3. Trabajar por cuenta propia.

13.4. Fuentes para la búsqueda de empleo.

13.5. Herramientas para la búsqueda de empleo: carta de presentación y CV.

13.6. Selección de personal en la empresa privada: tests y entrevistas de trabajo.

13.7. Trabajar en las Administraciones Públicas.

**13.8.** Acreditación en idiomas y movilidad.

### **Criterios de evaluación:**

**Se evaluará a los alumnos conforme a los siguientes criterios de evaluación:**

- Encontrar ofertas de trabajo.
- Realizar documentos relacionados con la búsqueda de empleo(CV, cartas, etc.)
- Superar de manera satisfactoria entrevistas de trabajo.
- Conocer el sistema de acreditación en idiomas.

## **2. Incorporación de la educación en valores y en la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres**

De manera transversal, a lo largo de todo el curso, el docente se ocupara de garantizar que las clases se desarrollen respetando los siguientes valores y principios:

1. La democracia y el respeto a la legalidad como principio absoluto.
2. El uso del dialogo como forma de resolución de conflictos y la renuncia manifiesta a la violencia.
3. El respeto a las compañeras y compañeros, a las profesoras y profesores y demás miembros de la comunidad educativa.
4. El respeto a otras culturas, países, religiones, razas, etc.
5. Utilización no sexista del lenguaje (por ejemplo: hablar de personas, en lugar de hombres y/o mujeres).
6. Condena incondicional a cualquier forma de violencia de género.
7. Eliminación progresiva de los tópicos sobre género y profesiones (por ejemplo: que los electricistas son hombres y las enfermeras mujeres).

### **3. Secuenciación y distribución temporal de los contenidos**

La temporalización será la siguiente:

Primer trimestre: unidades 1 al 3(ambas inclusive)

Segundo trimestre: unidades 4 al 8(ambas inclusive)

Tercer trimestre: unidades 9 al 13(ambas inclusive)

## 4. Métodos de trabajo y materiales curriculares

La dinámica habitual de trabajo seguirá la siguiente secuencia:

1. Asimilación de contenidos teóricos. La dinámica de trabajo a utilizar sera In the Class Flip, es decir, todas las fases del proyecto se desarrollarán en el aula.

El proceso “normal” de trabajo ,en una clase de 55 minutos, sería el siguiente: Trabajo individual: el alumno lee los contenidos de [www.fol20.es](http://www.fol20.es) que le encomiende el profesor. 20'. Un cronometro en el cañón de vídeo marca el tiempo.

El alumno plantea preguntas de cosas que no haya entendido o que quiera ampliar. Pone las preguntas en el tablero de popplet. El alumno responde en el tablero de popplet a las preguntas de los compañeros e incluso a sus propias dudas. En esta fase la investigación desde buscadores(Google) cobra todo su sentido. 10'

El profesor responde a las preguntas que aparecen en el popplet y no hayan sido respondidas y comenta las respuestas del resto de preguntas, a través del cañón de vídeo. 15'

Ultima fase, OBLIGATORIA: el alumno vuelca en su site(Google Sites) lo aprendido o ampliado hoy, como las preguntas, las respuestas, reflexiones, enlaces a otras webs, vídeos adicionales, el volcado del popplet(resulta muy fácil a través de la opción de exportar de popplet), etc.

2. Desarrollo de los contenidos prácticos. El profesor realizara inicialmente un caso práctico típico, explicando, paso a paso, la solución o desarrollo del mismo. Con posterioridad, los alumnos irán resolviendo varios casos prácticos similares. Durante esta fase, el profesor ofrecerá asesoramiento y ayuda individualizada al alumno, para ayudarle a superar los problemas encontrados. Se llevara a cabo, por parte del profesor o de alguno de los alumnos, la corrección del caso práctico utilizando el cañón de vídeo, para que todos los alumnos puedan verlo, a fin de que el grupo pueda corregir los errores. Se repetirán los casos prácticos para garantizar que los alumnos se familiaricen con los mismos.

En esta fase se utilizara, la pagina web [www.fol20.es](http://www.fol20.es) ,el cañón de vídeo y el ordenador.

## PROGRAMACION FOL

3. Evaluación de los contenidos teóricos. La adquisición de los contenidos teóricos se medirán a través de una prueba clásica tipo “examen”, que se articulara a través de la plataforma Kahoot.
4. Evaluación de los contenidos prácticos. La adquisición de los contenidos prácticos se medirán a través de un caso práctico típico, similar a los realizados con anterioridad en el aula.  
Durante esta fase, el profesor facilitara o enunciara los datos fundamentales para resolver el caso. El alumno podrá utilizar libro de texto, la pagina web [www.fol20.es](http://www.fol20.es) y el ordenador. Antes del final del tiempo estipulado, el alumno lo remitirá vía email a la dirección de correo electrónico que facilite el profesor o utilizando un proceso alternativo validado por el profesor. Este último conservara copia del mismo.
5. Al menos una vez al trimestre, el alumno llevará a cabo una exposición oral de los contenidos que le asigne el profesor. Con carácter previo a la primera exposición oral, los alumnos recibirán una formación básica sobre este importante competencia.  
Al final de su exposición, el alumno recibirá retroalimentación sobre su nivel de desempeño, para que pueda mejorar en el futuro.

Los materiales curriculares específicos del modulo de Formación y Orientación Laboral (FOL) son los siguientes:

- Libro de texto: “FOL 2.0”; autores Juan Carlos Quirós Quirós y Roberto Quirós Martínez.
- Pagina web: [www.fol20.es](http://www.fol20.es)
- Pagina web: [www.robortoquiros.es](http://www.robortoquiros.es)

## 5. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Para llevar a cabo la evaluación de los alumnos se podrán utilizar los siguientes procedimientos e instrumentos:

- Exámenes teóricos escritos.
- Exámenes orales.
- Exámenes prácticos.
- Control de faltas de asistencia.
- Anotaciones del diario de clase y del cuaderno del profesor.
- Partes de incidencia y partes de expulsión, en el caso de que se le hubiesen realizado al alumno.

## 6. Criterios de calificación

La calificación de los alumnos se llevara a cabo conforme al siguiente sistema:

La calificación total máxima será de 10 puntos, que se reparten en los siguientes apartados a evaluar:

- **CONOCIMIENTOS** 8 puntos(mínimo a alcanzar en este apartado 4 puntos), que se atribuirán a los siguientes instrumentos de evaluación(se muestra la puntuación máxima alcanzable en cada apartado, que ira disminuyendo, según lo haga la calidad del trabajo del alumno, es decir un pésimo trabajo en un apartado, es un 0 en ese apartado) :
  - Primera evaluación:
    - Exposición oral de inicio de curso: 1 punto. Aplicaremos plantilla de evaluación disponible en el apartado 3.10 de fol20.es
    - Búsqueda de convenio colectivo: 1 punto .Bien hecho 1 punto,no se adjunta o enlaza el convenio 0 puntos.
    - Cumplimentación de un contrato de trabajo: 2 puntos. Cada error en el mismo descontará 0,25 puntos.
    - Exposición oral en clase de un apartado de FOL20, tema 4: 1 punto. Aplicaremos plantilla de evaluación disponible en el apartado 3.10 de fol20.es
    - Prueba de conocimientos(Kahoot al final de cada tema 1,tema 2, tema 3): 1 punto por cada Kahoot. Son diez preguntas, si tienes las 10 bien, tienes un punto, si solo tienes bien 5, tienes 0,5 puntos.
  - Segunda evaluación:
    - Calculo de nomina: 2 puntos.Cada error descontará 0,5 puntos.
    - Calculo de finiquito e indemnización por despido: 1 puntos.Correcto 1 punto, incorrecto 0 puntos.
    - Exposición oral en clase de un apartado de FOL20,tema 8: 1 punto.Aplicaremos plantilla de evaluación disponible en el apartado 3.10 de fol20.es
    - Prueba de conocimientos: (Kahoot al final de cada tema 4, tema 5, tema 6, tema 7): 1 punto por cada Kahoot.Son diez preguntas, si tienes las 10 bien, tienes un punto, si solo tienes bien 5, tienes 0,5 puntos.
  - Tercera evaluación:
    - Realización de evaluación de riesgos: 2 puntos.Plano bien



## PROGRAMACION FOL

hecho 1 punto. Hoja excell de evaluación bien hecha, con al menos 5 riesgos, 1 punto.

Realización de Curriculum Vitae: 1 punto.Cada error descuenta 0,2 puntos.

Exposición oral en clase de tu CV y razones por la que se te debería contratar: 1 punto.Aplicaremos plantilla de evaluación disponible en el apartado 3.10 de fol20.es

Prueba de conocimientos: (Kahoot al final del tema 8,9, 10 y 11): 1 punto por cada Kahoot.Son diez preguntas, si tienes las 10 bien, tienes un punto, si solo tienes bien 5, tienes 0,5 puntos.

Normas específicas de la Prueba de conocimientos:

1. Habrá al menos dos pruebas por trimestre.
2. El número de preguntas estará entre 10 y 20.
3. Se podrá utilizar, exclusivamente, la web [www.fol20.es](http://www.fol20.es) y la guía en pdf o en formato papel de [www.fol20.es](http://www.fol20.es) . La prueba se lanzará a través de la web de Kahoot
4. Copiar, hablar, usar el teléfono móvil, intercambiar archivos, usar una web distinta a fol20.es da lugar a la pérdida de evaluación continua lo que obligara al alumno/a a presentarse al examen final del modulo.

- **ACTITUD** 2 puntos(mínimo a alcanzar en este apartado 1 punto). Dichos puntos se distribuirán de la siguiente forma:

- Asistencia y puntualidad 1 punto (acudir a clase, llegar puntualmente). Por cada falta de asistencia (justificada o no) el alumno perderá 0,2 puntos, por cada retraso 0,1 puntos.
- Buen comportamiento 1 punto (no entorpecer el desarrollo de la clase, ser respetuoso con el profesor y los compañeros, respetar el material y el centro, renunciar a la violencia como modo de interacción, etc.). Las amonestaciones por escrito, recibidas por el alumno, presuponen un mal comportamiento y por tanto una evaluación negativa en este apartado. Además, las anotaciones en el diario de clase o en el cuaderno del profesor podrán aumentar o disminuir la calificación en este apartado.

La calificación en este apartado será de 0 puntos cuando el alumno acumule más de 9 faltas de asistencia en el trimestre(independientemente de que seán justificadas o no). Recordemos que dos retrasos equivaldrán a una falta de asistencia.

Cada vez que el alumno lleve a cabo alguna de las actitudes

## PROGRAMACION FOL

citadas a continuación, el profesor tomara nota en su cuaderno y descontará de la nota de actitud 0,2 puntos:

- No realizar la tarea encomendada o hacerla manifiestamente mal.(**TAR**)
- Dar voces.(**VO**)
- Agresiones verbales y/o físicas.(**AGRE**)
- Usar el teléfono móvil en el aula(**TF**)
- No cumplir las normas de aula.(**NOR**)
- Maltratar mobiliario, equipos,instalaciones...(**MAL**)
- No atender a la exposición de un compañero.(**EXP**)

Para los que hayan perdido el derecho a la evaluación continua, o hayan sido “cazados” copiando, la evaluación consistirá en un examen teórico de todo el modulo, que supondrá el 100% de la calificación.

En el caso de que el alumno no haya superado con calificación positiva una evaluación trimestral, si lo que ha suspendido es la parte de actitud, podrá recuperarla a lo largo de la siguiente evaluación trimestral, mejorando su comportamiento y asistencia. Si el suspenso en actitud se produce en la ultima evaluación, deberá enfrentarse al programa de recuperación establecido para el modulo, al ser calificado negativamente en la evaluación final.

En el caso de que el alumno no haya superado con calificación positiva una evaluación trimestral, si lo que ha suspendido es la parte de conocimientos, podría realizar una prueba de recuperación, a criterio del profesor, en el ultimo trimestre del curso, que consistirá en un examen escrito de entre 10 y 20 preguntas. Para dicho examen no se podrá utilizar ningún material de apoyo, ni teléfono, ordenador,hablar, copiar, etc.

## **7. Actividades para la recuperación y para la evaluación de los módulos no superados**

## PROGRAMACION FOL

En el caso de que el alumno no supere, al finalizar el primer curso, en la evaluación ordinaria de junio, el presente modulo, la recuperación del mismo se basara en los siguientes principios:

- El alumno realizara en el mes de setiembre, en la fecha fijada por la jefatura de estudios, un examen final.

Cuando el alumno no supere el modulo en la evaluación extraordinaria de setiembre, el equipo docente decidirá si repite curso o promociona con el modulo pendiente. En este último caso, la dinámica para superar el modulo pendiente se basara en:

- Realizar un conjunto de actividades de carácter práctico y teórico. Dichas actividades incluirán:
  1. Búsqueda de convenio colectivo: 0,5 punto
  2. Cumplimentación de un contrato de trabajo: 1 punto.
  3. Resolución de una nomina: 1,5 puntos.
  4. Calculo de finiquito e indemnización por despido: 0,5 puntos.
  5. Calculo de incapacidad temporal: 0,5 puntos.
  6. Calculo de prestación de desempleo: 0,5 puntos.
  7. Realización de evaluación de riesgos: 1 punto.
  8. Realización de Curriculum Vitae: 0,5 puntos.
  9. Realización de carta de presentación: 0,5 puntos.
  10. Realización de Curriculum Europeo-Europa: 0,5 puntos.
  11. Prueba de conocimientos: 3 puntos.

Los ejemplos de las anteriores actividades se encuentran en la página [www.fol20.es](http://www.fol20.es) . El conjunto de las actividades del alumno serán remitidas por email, a la dirección que le facilite el profesor. El alumno será evaluado positivamente cuando la extensión, calidad y originalidad de las actividades alcancen un mínimo exigible. Las actividades que consistan en plagios o simples copiar y pegar serán evaluadas negativamente.

Dichas actividades deberán ser entregadas por el alumno y evaluadas por el profesor antes de finalizar el segundo trimestre. Si las actividades son evaluadas negativamente, el alumno tendrá una calificación negativa en la evaluación ordinaria, que se producirá al finalizar el segundo trimestre y le quedara para la evaluación extraordinaria de junio, la siguiente opción:

- Realizar un examen final.

## **8. Medidas de atención a la diversidad**

En la medida en que se notifiquen al departamento las características del alumnado, que hagan precisas medidas de atención a la diversidad, se adoptarán las medidas oportunas, que irán desde los espacios físicos y los materiales curriculares, hasta posibles modificaciones de los contenidos y criterios de evaluación y competencias comunicativas.

## 9. Actividades complementarias y extraescolares

Como actividad complementaria, durante el tercer trimestre se llevara a cabo la siguiente actividad:

### **Actividad: Taller practico de primeros auxilios**

Objetivos:

Dominar, a nivel práctico, las técnicas básicas de primeros auxilios.

Fecha de realización:

Tercer trimestre

Lugar de realización: Salón de actos

Cursos y grupos destinatarios: 1ºEMV,1ºADMIN,1ºIEA

Nº de alumnos: 28

Profesor responsable: Roberto Quirós

## 10. Difusión de esta programación docente

A principio de curso, el profesor dedicara una sesión para explicar los aspectos fundamentales de esta programación docente, resolviendo las dudas que surjan a los alumnos.

A lo largo de todo el curso, la programación docente estará a disposición de todo el público en la página web [www.robertoquiros.es](http://www.robertoquiros.es) y en la web [www.iesdeluarca.es](http://www.iesdeluarca.es)

## **11. Evaluación de la práctica docente**

Al finalizar cada trimestre, el profesor pasara, a cada uno de los grupos a los que imparta docencia, un cuestionario(que podrá ser en papel u online), anónimo e individual, sobre la valoración que los alumnos realizan de la practica docente y de otros aspectos generales del centro. Los resultados de dicha evaluación se recogerán en un acta del departamento y se buscaran soluciones, para aquellos aspectos que se hayan manifestado negativos o mejorables. Si fuese necesario, se llevaran a cabo modificaciones de la programación docente.

## **12. Tareas a trabajar en equipo**

Las siguientes tareas serán desarrolladas en equipos (de al menos 2 personas) en alguna de las fases del proceso de enseñanza aprendizaje:

1. Búsqueda de Convenios Colectivos y cumplimentación de contratos de trabajo.
2. Confección de nominas.
3. Calculo de Finiquitos e Indemnizaciones.
4. Calculo de la prestación de Incapacidad temporal, de la prestación de jubilación y de la prestación de desempleo.
5. Realizar una evaluación de riesgos.
6. Realización de entrevistas de trabajo.